

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
46/2018
Fecha de Aprobación
09/08/2018
ROL S.I.I.
123-4, 123-8 al 123-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 11611/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
			FS.	N°	Año	CBR
1	123-4	7 NORTE 843, POBLACIÓN VERGARA	2212	2662	2010	VIÑA DEL MAR
2	123-8	7 NORTE 875, POBLACION VERGARA	2210	2659	2010	VIÑA DEL MAR
3	123-9	7 NORTE 875, POBLACION VERGARA	2210 vta.	2660	2010	VIÑA DEL MAR
4	123-10	2 ORIENTE 611, POBLACION VERGARA	2211	2661	2010	VIÑA DEL MAR
5	123-11	2 ORIENTE 643, POBLACION VERGARA	2208 vta.	2657	2010	VIÑA DEL MAR

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE 7 NORTE N° 843 Y OTROS
, localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 11611/2018

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES CARENPA SA.	91.740.000-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAÚL ALAMOS LETELIER Y OTRO	5.545.475-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO Y OTRO	9.764.135-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº .	540,00	Nº .	300,00	Nº .	330,00
Nº .	270,00	Nº .	1.250,00	Nº -----	-----
Nº -----	-----	Nº -----	-----	TOTAL	
					1.440,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	AA	SUPERFICIE (M2)	2.690,00
-----------------------	-----------	------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.573
OTROS DERECHOS				\$ 57.276
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR				\$ 58.849
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7458999	FECHA:	09/08/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Arquitectos proyectistas:
Víctor Quiroz Castro, RUT Nº 9.764.135-8, y
Raúl Puelma Zbinden, RUT Nº 8.691.200-7.
- 2.- Poder Especial, de fecha 05/04/2005, reducido a Escritura pública en fecha 25/09/2009, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Alvaro Bianchi Rosas, en que consta la personería de Rúl Álamos Latelier RUT Nº 5.545.472, y Nicolás Cobo Romani, RUT Nº 10.324.1070-7, para representar a Inversiones CARENPA S.A..
- 3.- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote AA, según Memo Nº 60/18 Secc. Inf. y Topografía DOM:
Calle .7 Norte Nº 885, Población Vergara,



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS .

(FIRMA Y TIMBRE)